

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: “TRASLADA TU HIPOTECA Y PINTAMOS TU CASA”

La promoción “Traslada tu Hipoteca y Pintamos tu casa” se regirá bajo las siguientes reglas y condiciones.

Por el solo hecho de participar en la promoción, los participantes aceptan todas las condiciones de este reglamento en forma incondicional. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con la promoción.

PARTICIPANTES:

Podrán participar los clientes preseleccionados a criterio de BAC, que trasladen su préstamo hipotecario a BAC | Honduras, las solicitudes deberán ser aprobada por Comité de Créditos, que sean ingresados en el plazo de la promoción y desembolsados a mas tardar tres meses después de su aprobación.

PREMIO:

En esta promoción se pintará el exterior de la propiedad dada en garantía, hasta un máximo de 250m2, a toda solicitud ingresada en el plazo estipulado, donde el cliente tendrá un periodo de hasta tres meses después del desembolso para hacer uso del premio.

El premio consta de pintar el exterior de la casa, dada en garantía del préstamo, desembolsado por concepto de traslado de hipoteca, en el cual se les entregará un vale a los ganadores al momento de formalizar su préstamo, para hacer uso del mismo en el plazo estipulado en este reglamento. Los vales son intransferibles y no negociables.

El servicio y la mano de obra incluirá un diagnostico previo para determinar condición de superficie, posteriormente un acondicionador, adicional a dos manos de la línea de pintura Excello de Latex Mate o Satinada. (No incluye pinturas aceite u otras especialidades)

Para ser acreedor de un vale, los participantes deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente reglamento, requisitos regulatorios al igual que las políticas internas de BAC | Honduras. El vale es para una persona y no comprende beneficio alguno para terceros.

PLAZOS:

FECHA DE INICIO: 03 de julio del 2017.

FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 de septiembre del 2017.

Los clientes que trasladen su hipoteca a BAC|Honduras tienen hasta el 31 de diciembre del 2017 para redimir su vale una vez que sea reclamado, fuera de este periodo no se redimirá ningún vale.

ALCANCE GEOGRÁFICO: Nivel Nacional.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

A los clientes que se encuentren en la base preseleccionada a criterios de BAC|Honduras se les hará un ofrecimiento de trasladar su hipoteca, detallando las instrucciones de la promoción mediante: Llamada telefónica, Redes sociales, Correo electrónico y/o Mensaje de texto a su celular.

La forma de participar es aceptando el traslado de préstamo hipotecario. Aplican los clientes que sus préstamos sean ingresados en el plazo de promoción y que sean desembolsados a más tardar tres meses después de la aprobación.

Serán seleccionados los clientes a quienes se les desembolse el préstamo por traslado de hipoteca y que hayan cumplido con los requisitos para participar en esta promoción.

Se le entregara a cada uno un vale canjeable que deberá presentar en el comercio Sherwin Williams, ubicado en dirección zona Jacaleapa, calle a Unitec, contiguo a Lacteos Sula en Tegucigalpa, Villanueva Cortes, desvió a El Calan contiguo a bodegas Kimberly Clark y La Ceiba Atlántida, avenida 14 de Julio, entre 14 y 15 calle frente a Rinconcito Costeño. El vale no podrá ser canjeado por dinero en efectivo, no es renovable ni reembolsable. Los vales deben presentarse en buen estado para que puedan ser recibidos por Sherwin Williams.

Para la entrega del vale, los ganadores serán contactados para coordinar cita de formalización y para informarle de su condición de ganadores, por medio de llamada telefónica; la comunicación servirá para corroborar la identidad del cliente y comprobar conforme a la lista de créditos aprobados, que en efecto el cliente es acreedor del vale.

El vale deberá utilizarse en su totalidad en una única ocasión, es decir, no se permite que el cliente reciba el vale parcialmente en distintas ocasiones. El ganador es el único responsable de los gastos que incurra para hacer efectivo su vale.

MEDIOS DE PUBLICIDAD:

Envío de mensaje de texto, Redes sociales, ATM, Envío de correo electrónico y/o Llamada telefónica para clientes preseleccionados, el reglamento estará publicado en la Página Web de BAC|Honduras.

PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS:

El ganador tiene un plazo de treinta días (30) calendarios después de haber recibido la llamada telefónica, para reclamar el vale. Durante este plazo el listado de los ganadores estará publicado en la página web www.bac.net de BAC|Honduras.

LUGAR DONDE RECLAMAR LOS PREMIOS:

Los ganadores deberán presentarse en las oficinas de BAC| Honduras ubicadas en la ciudad de Tegucigalpa, Boulevard Morazán, Edificio Interamericana en Banca de Personas en el departamento de Hipoteca y en la ciudad de San Pedro Sula en la oficina Principal en Banca de Personas en el departamento de Hipoteca, ubicada a la par de la Universidad Privada en Avenida Circunvalación. El cliente deberá firmar un recibo de aceptación del vale y aquí se le explica la mecánica de acreditación del vale.

RESTRICCIONES:

- Aplican únicamente para clientes preseleccionados bajo criterios de BAC|Honduras.
- Participan empleados de BAC Credomatic Network (BAC|HONDURAS, CREDOMATIC DE HONDURAS, BAC PENSIONES, SEFELSA, GEOTOURS y CREDITOS S.A.)
- El ganador debe tener todas sus cuentas al día y si es un cliente activo, no tener sus cuentas en mora en CREDOMATIC, ni en BAC|HONDURAS.
- Se aplicara un máximo de 250 mt2 de pintura en exterior de la propiedad.
- La aplicación de la pintura no aplica en muros de la propiedad, zócalos, artes en paredes, ni aplicaciones en puertas, portones, barandas, balcones y gradas.
- El diagnostico de la superficie no incluye reparaciones de agrietamientos, repellos sueltos, humedad con tratamiento de impermeabilizantes, restauraciones, dichas reparaciones deberán ser absorbidas por el cliente.
- El vale es intransferible, es decir solo se puede aplicar en la casa que se registro para hacer el traslado de la hipoteca. (Casa que se dio en garantía)
- El ganador deberá elegir de los colores disponibles que tenga Sherwin Williams en existencia dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la finalización de la promoción, en caso de no hacerlo perderá el premio.
- En caso que la residencial o condominio por políticas internas no permita pintar la propiedad dada en garantía, cliente perderá el beneficio del vale.
- No es permitido que el comercio Sherwin Williams entregue la pintura al cliente para que este se la lleve y la aplique por aparte. El compromiso de Sherwin Williams es aplicarla directamente en la propiedad registrada en la promoción.
- En caso de que el ganador, al disfrutar de su premio, sufra algún inconveniente con la compañía que presta el servicio y mano de obra, BAC|Honduras no será responsable y estos reclamos deberán realizarse única y exclusivamente ante la compañía que generó la inconformidad.
- Banco de América Central Honduras podrá ampliar o modificar las bases de este reglamento, así como también se reserva el derecho de suspender, prorrogar o cancelar esta promoción o cualquier actividad relacionada en caso fortuito o de fuerza mayor previa notificación a los clientes por los mismos medios establecidos en la promoción.